

JUAN LUIS VIEDMA

DECANO DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

# «La sociedad se siente más segura cuanto mayores son las exigencias»

Precisamente por ello, desde el Colegio provincial siguen abogando por la existencia del visado, así como por la obligatoriedad de la colegiación como forma de prestar un servicio de calidad

## ISABEL FERNÁNDEZ

Hace unos meses, el decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Almería (Coitia), Juan Luis Viedma, lamentaba que la entrada en vigor de la Ley Omnibus podría traer consigo la destrucción de puestos de trabajo en este sector. A día de hoy, afirma que «los datos avalan mis temores» y, por ello, sigue mostrándose contrario a la norma.

**-Ya hace algo más de un año que entró en vigor la Ley Omnibus. ¿En qué ha alterado esto la actividad de los colegios?**

-La actividad de los colegios profesionales se ve afectada por dos factores, uno de tipo estructural, motivado por la eliminación del visado de una parte de los documentos o proyectos y otro de tipo coyuntural, que es la crisis económica, en Almería, especialmente derivada de la construcción y el turismo.

**-¿Qué balance puede hacer de los primeros meses de aplicación de la norma?**

-Digamos que esto ha ido evolucionando en el tiempo, ya que el decreto 1000/2010 entró en vigor el 1 de octubre pasado. Es a partir de entonces cuando se han sumado los dos factores a los que hacía mención antes y esto está afectando a la forma de funcionar de estas instituciones de derecho público.

**-Hace unos meses, en una entrevista en este mismo suplemento, afirmaba que la eliminación del visado traería consigo, entre otras consecuencias, la eliminación de un gran número de puestos de trabajo. A día de hoy, ¿sigue pensando esto?**

-Ahora los datos avalan mis temores. Todos estamos en reconversión, hay que buscar otras formas complementarias de supervivencia. No sería buena para nadie la desaparición de los colegios profesionales y mucho menos de los técnicos, más aún cuando la seguridad de las personas está en juego.

**-La norma eliminaba la obligatoriedad de la colegiación. ¿Cree que los colegios profesionales tienen los días contados?**

-La eliminación de la obligación colegial no estará en vigor hasta que no sea aprobada la ley de Servicios Profesionales y están en ello. Algunos políticos piensan que con esa medida van a dinamizar la economía, sin embargo, desde



Profesionales. Juan Luis Viedma es, además, pte. de la Asoc. de la Ingeniería Técnica Industrial. :: CIA

la primera revolución industrial ya existían los gremios profesionales. Ahora tendremos que poner en valor nuestras asociaciones profesionales.

**-Pese a que la colegiación no es obligatoria, ¿por qué diría a los ingenieros técnicos industriales que es conveniente colegiarse?**

-La colegiación es necesaria para defender el intrusismo profesional.

**«Ahora tendremos que poner en valor nuestras asociaciones profesionales»**

**«La competencia nos la dan los conocimientos y el reconocimiento de nuestros clientes»**

Por otro lado, para aprovechar las economías de escala a la hora de gestionar el seguro de responsabilidad civil y también porque te informan de las últimas novedades técnicas que se producen. Por último, porque unidos se suman fortalezas en conocimientos y destrezas.

**-¿Qué servicios, fundamentalmente, presta el Colegio?**

-De forma muy especial, forma-

**«Sin la actualización técnica continua es muy difícil ser un buen técnico»**

**«La seguridad debe estar por encima de los conceptos meramente económicos y políticos»**

ción. Nuestra profesión exige estar al día en los últimos avances tecnológicos, además de en las normas técnicas que, en el ámbito de la ingeniería, son muy amplias y complejas. Con todo, los colegiados disfrutan de ventajas y servicios como el asesoramiento técnico jurídico, fiscal y laboral, así como defensa jurídica sobre atribuciones y competencia profesional. Contamos también con una bolsa de empleo, biblioteca técnica, préstamos de equipos de medición, gestión de productos de previsión social con nuestra mutua o colectiva de responsabilidad civil y, por supuesto, actividades socio culturales de convivencia, deportivas o de entretenimiento, entre otras. Para el usuario de a pie, nuestros servicios se centran en las vías de consulta y reclamación, mediación con los colegiados, orientación de las ventajas de la titulación a futuros universitarios o facilitar el acercamiento de empresas a los profesionales colegiados.

**-Recientemente organizaron un curso sobre las principales novedades del nuevo reglamento en 'El diseño de líneas eléctricas aéreas de alta tensión'. ¿Cuáles son,**

**grosso modo, algunas de esas novedades?**

-El curso se está realizando actualmente y aborda las mejoras en la seguridad de las personas, garantiza la vida y durabilidad de las instalaciones o profundiza en las normas medioambientales. Además, se adapta a las exigencias europeas y se imparte la nueva estructura, que es de fácil adaptación a los avances técnicos.

**-¿Tienen nuevas acciones formativas en mente?**

-El área de formación, desde hace tiempo, ha apostado por la calidad, porque ha entendido que la formación es un bien que no se deprecia con el tiempo, todo lo contrario. Así, para el primer trimestre tenemos previstos un Curso de Energías Renovables, fotovoltaica y eólica; otro Curso de Valoraciones y Tasación de Inmuebles; y un Curso de Patologías de la Edificación por la ANITE. Además, diversas Jornadas Técnicas de contacto entre colegiados y empresas para que éstas puedan informarse de sus productos.

**-¿Qué importancia tiene para los ingenieros técnicos industriales la formación continua?**

-Creo plenamente que sin la actualización técnica es muy difícil ser un buen técnico. El mercado elige a los mejores y esto no es un tema de currículum académico, sino de formación a lo largo de la vida profesional.

**-Más allá de la Ley Omnibus, ¿considera que la colegiación sigue siendo una garantía de calidad?**

-La sociedad se siente más segura cuanto mayores son las exigencias y garantías de las instalaciones que son usadas por las personas, sean del tipo que sean. Concurrencia pública o no, la seguridad debe estar por encima de los conceptos meramente económicos y políticos.

**-Teniendo esto en cuenta, ¿siguen los ciudadanos demandando sus servicios al mismo nivel que lo hacían antes de la entrada en vigor de la polémica ley?**

-A veces somos nosotros dentro del colectivo los que, de manera no medida, pensamos que el ahorro del visado o de la comprobación documental que se ha contemplado en todas las normas y reglamentos vigentes nos van a hacer más competitivos y eso es una falacia. La competencia nos la dan nuestros conocimientos y el reconocimiento de nuestros clientes.